



Hacienda



Municipio de San José de Cúcuta

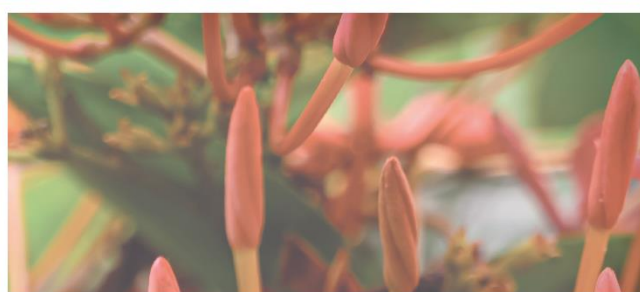


Foto: Región Andina - Adobe Stock

Las orquídeas son una de las especies de plantas más diversas de la región andina de Colombia, con más de 4.000 especies diferentes. Estas plantas tienen una apariencia única y hermosa, con flores de diversos colores y tamaños. www.colombiaverde.com.co

Ixora - Norte de Santander

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	4
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías – SGR.....	12
IV.	Indicadores	13
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	13
	2. Indicadores Financieros.....	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería.....	14
	Liquidez – Análisis Contable.....	15
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	17
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	18
	5. Pasivos Contingentes	21
	6. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	21
	Salud	21
	Alimentación Escolar.....	21
	7. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	22
	8. Situación Financiera del Sector Descentralizado	22
	Empresas.....	22
	Establecimientos Públicos	24
V.	Conclusiones y Recomendaciones	26
	Balance General Municipio de San José de Cúcuta	27

I. Contexto

El Municipio de San José de Cúcuta, perteneciente a la Región Nororiente del país, capital del Departamento de Norte de Santander, limita al Norte con Tibú, al Sur con Villa del Rosario, al Occidente con Zulia y al Oriente con Puerto Santander. Cuenta con una superficie de 1.117 km², a una altitud de 325 msnm y una temperatura promedio de 27°C o, tiene 113.402 hectáreas de suelo rural, y se destaca que gran parte del territorio (53%) pertenece a suelo agrícola y 40% a bosques.

Según estimación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población total del Municipio de San José de Cúcuta para el año 2023, fue de 806.378¹ habitantes, el 96% reside en zona urbana, y el 4% en los centros poblados y zona rural, cuenta con una densidad poblacional de 721 habitantes por km².

El análisis del mercado laboral para el año 2023, muestra que el 77% de la población está en edad de trabajar, por su parte la tasa de desempleo a diciembre fue de 11,04%², aunque menor a la presentada en 2022 (12,1%), la ubica entre las 8 ciudades con mayor desempleo del país, además presentó una tasa global de participación de 61,1% y con una tasa de ocupación de 52,2%.

La capital de Norte de Santander aporta el 50,9%³ del Producto Interno Bruto total del Departamento, su Valor Agregado en 2022 fue de \$11,72 billones, su economía está conformada en su mayoría por actividades terciarias o de servicios. De acuerdo con el Informe Económico Regional del Nororiente del IV trimestre de 2023 del Banco de la República⁴ la economía de la región continuó en desaceleración en el cuarto trimestre del año por el menor ritmo del consumo de los hogares y la inversión. Actividades económicas de relevancia como la construcción y el comercio siguieron en su senda de caídas. La industria por su parte presentó algunas señales de recuperación y revirtió el bajo desempeño del tercer trimestre. Además, la producción agropecuaria mostró leve crecimiento dado por la actividad agrícola. La Inflación para el municipio en 2023 se ubicó en una tasa de 8,72%, menor a la presenciada el año anterior de 9,33%⁵.

Según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en 2022 el municipio de San José de Cúcuta contó con una cobertura neta de educación⁶ de 97%, con una tasa en transición de 76%, primaria 91,2%, secundaria 84,3% y tasa de cobertura para la educación media de 54,72%. A su vez, para la vigencia de 2023, la cobertura en salud llegó a 100%⁷, con 2% afiliados pertenecientes al régimen especial, 61% al subsidiado y 37% al contributivo.

El Municipio de San José de Cúcuta para el año 2022 presentó un índice de pobreza monetaria que abarca al 42,8% de su población⁸, y un Coeficiente de Gini de 0,56⁹.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. Empleo y Desempleo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>.

³ DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

⁴ BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional – Eje Cafetero. IV Trimestre 2023. Marzo de 2024

⁵ DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades Diciembre 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁶ Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, no tiene en cuenta los que se encuentran extra-edad (por encima de la edad que se estipula para cada grado educativo).

⁷ DNP-Terridata. <https://terridata.dnp.gov.co/>

⁸ Valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

⁹ Es el indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en un país.

Adicionalmente, para el año 2021 el Municipio de San José de Cúcuta registró una calificación de 72,2 puntos de 100 en el Índice de Desempeño Institucional (IDI)¹⁰. y ocupa el puesto 18 en el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC)¹¹ con una nota de 4,71, por debajo de ciudades como Barranquilla, Pereira, Popayán, Pasto, Santa Marta, Villavicencio, entre otras, y por encima de Montería, Valledupar, Florencia, Arauca, entre otras.

II. Antecedentes

Al terminar 2022, el Municipio de San José de Cúcuta obtuvo un superávit fiscal de \$28.982 millones. Al incorporar los recursos del balance se registró un superávit presupuestal de \$141.809 millones.

Tanto los ingresos recaudados como los gastos comprometidos registraron caídas en esa vigencia (6% y 5% real respectivamente), en el caso de los ingresos por la reducción de los de capital y las transferencias; por el lado de los gastos se redujeron el funcionamiento y la inversión, lo que en contraste con los altos niveles de balance que genera el municipio evidencia deficiencias en los procesos de planeación y ejecución del presupuesto.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el municipio cumplió con los límites de gasto señalados por la Ley 617 de 2000 para el sector central y los organismos de control, y de acuerdo con la Ley 358 de 1997, sus indicadores de solvencia y sostenibilidad lo ubican en instancia autónoma de endeudamiento, no obstante, su calificación de riesgo redujo su perspectiva de estable a negativa.

Los procesos legales en su contra son un factor de riesgo moderado para el municipio que exige fortalecer la defensa jurídica y la apropiación de recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse en pasivos exigibles.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En 2023 el Municipio de San José de Cúcuta recaudó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías–SGR– por \$1,9 billones, mostrando una ejecución que supera en 3% el presupuesto estimado; crecieron 7% real¹² con respecto a la vigencia 2022. El 92% de los ingresos en 2023 provino de recaudos del año y 8% de disponibilidades de caja de vigencias anteriores que no han completado el proceso presupuestal (recursos del balance).

¹⁰ Para calcular los índices de desempeño institucional, se parte de los datos recolectados mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, y luego se implementa un Modelo de Teoría de Respuesta al Ítem conocido como el Modelo de Respuesta Graduada –MRG.

¹¹ Medición realizada por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario.

¹² Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2023.

Como se aprecia en la tabla 1, los ingresos corrientes concentraron el 90% del total y los recursos de capital representaron el 10%. Las transferencias corrientes mantuvieron la hegemonía en los recaudos, lo cual denota la alta dependencia de esta fuente exógena, mientras que los ingresos tributarios y no tributarios cedieron 2 puntos de participación en el total.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	357.148	377.464	-3%	22%	20%
Transferencias corrientes	1.141.738	1.350.358	8%	70%	71%
Ingresos de capital	140.508	183.922	20%	9%	10%
Transferencias de capital ¹	625	587	-14%	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	13.000	NA	0%	1%
Recursos del balance	134.734	158.213	7%	8%	8%
Otros ²	5.148	12.121	115%	0%	1%
RECAUDOS DEL AÑO	1.639.394	1.911.744	7%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

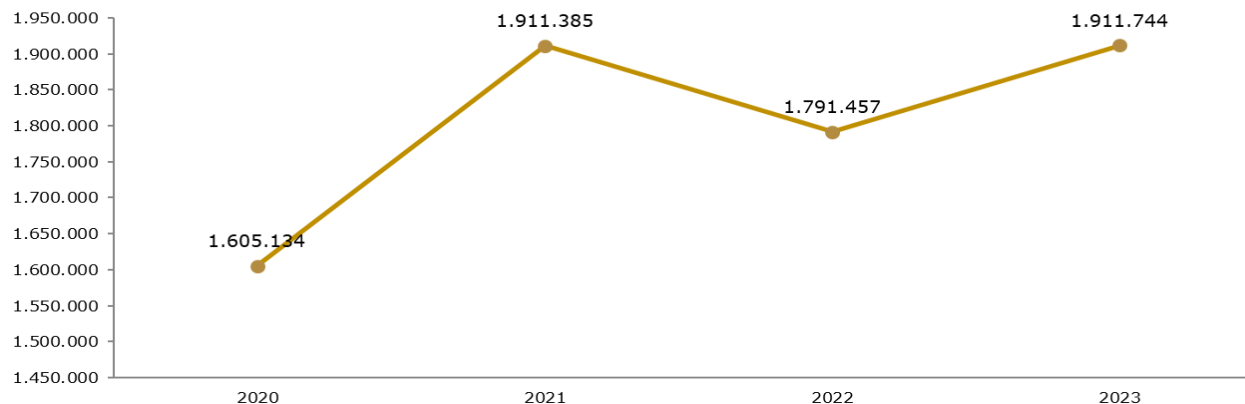
²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio año de 6% real.

Gráfico 1.
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios totalizaron \$325.801 millones, pese a que en la vigencia 2023 cayeron 4% real, superaron en 4% la meta de recaudo establecida en el presupuesto. Las caídas en los impuestos predial (23% real) y de alumbrado público (6% real), que sumados aportaron el 32% de los tributarios, explican el comportamiento descendiente del agregado, el primero mantiene una tendencia decreciente desde hace al menos cuatro vigencias, con un leve repunte en 2022, y la desactualización de la base catastral es la razón que en mayor medida explica su comportamiento. Por su parte, la disminución del impuesto de alumbrado público se dio posiblemente como consecuencia de la afectación en el proceso de cobro y distribución de este impuesto.

Contrario al impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, que representa el 36% de los recaudos tributarios, mantiene su tendencia creciente de los últimos tres años aunque con menor impulso, pero consecuente con la recuperación del sector industrial y la desaceleración económica caracterizada por el menor ritmo en el consumo y la inversión y que tiene fuerte impacto en el recaudo en un municipio cuya economía está concentrada mayormente en actividades terciarias.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Estampillas	8.991	11.906	21%	3%	4%
Sobretasa a la gasolina	18.357	20.527	2%	6%	6%
Impuesto predial unificado	79.629	67.041	-23%	26%	21%
Impuesto de industria y comercio	104.883	117.565	3%	34%	36%
Impuesto de alumbrado público	35.345	36.405	-6%	11%	11%
Otros impuestos	63.262	72.356	5%	20%	22%
TOTAL	310.467	325.801	-4%	100%	100%

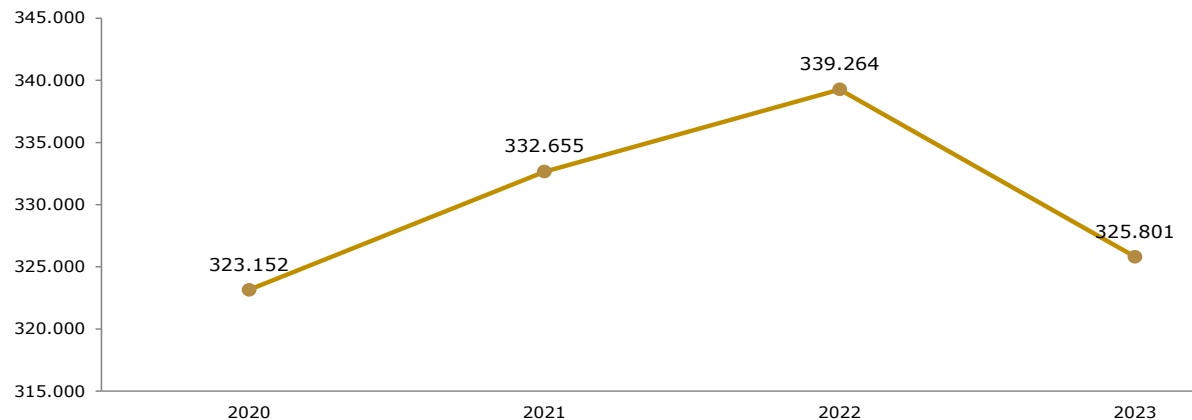
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Además de industria y comercio, el rubro de otros impuestos que ocupa el 22% de los tributarios creció 5% real, de este, se destacan por su participación y comportamiento, el impuesto de avisos y tableros y la sobretasa bomberil ambos ligados a la tendencia del impuesto de industria y comercio.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios presentaron una tendencia creciente en promedio año de 0,3% real, aunque estos ingresos tuvieron un leve repunte en los años 2021 y 2022 ligados probablemente al proceso de reactivación económica post pandemia, se contrajeron en 2023.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios sumaron \$51.663 millones y crecieron 1% real respecto a la vigencia 2022, resultado del comportamiento positivo de las multas, sanciones e intereses de mora (45% real), que participan con el 24% del recaudo de este renglón, mientras las contribuciones, que representan el 72%, cayeron 7% en términos reales.

Los ingresos por transferencias corrientes sumaron \$1,4 billones en 2023, con un aumento en términos reales de 8%, se conformaron mayoritariamente por recursos del Sistema General de Participaciones (53%), rubro que creció 2% real, y de recursos ADRES (41%) para financiación del régimen subsidiado, de los que en términos reales se recibió 17% más que en el año anterior.

Con respecto a los ingresos de capital, que crecieron 20% en términos reales, el 86% de su recaudo correspondió, como ya es costumbre, a recursos del balance, que se incrementaron 7% real; adicionalmente en 2023 se recibieron desembolsos de recursos del crédito y mayores rendimientos financieros.

En resumen, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el año 2023 se explica principalmente por el aumento de las transferencias corrientes pues los ingresos de recaudo propio y especialmente los tributarios, cayeron, mientras en los ingresos de capital, el municipio mantiene la tendencia de generar altos volúmenes de balance.

2. Gastos diferentes del SGR

En 2023, el Municipio de San José de Cúcuta ejecutó compromisos de gasto con fuentes distintas al SGR, por \$1,8 billones, equivalentes al 95% del presupuesto definitivo, y presentaron un incremento de 8% real, reflejo del comportamiento de los distintos rubros que integran el agregado, especialmente de la Inversión, cuyo crecimiento del 11% real significó

mayores recursos ejecutados por \$248.036 millones, mientras Funcionamiento y Servicio de la deuda crecieron a menores tasas, como se aprecia en la Tabla 3.

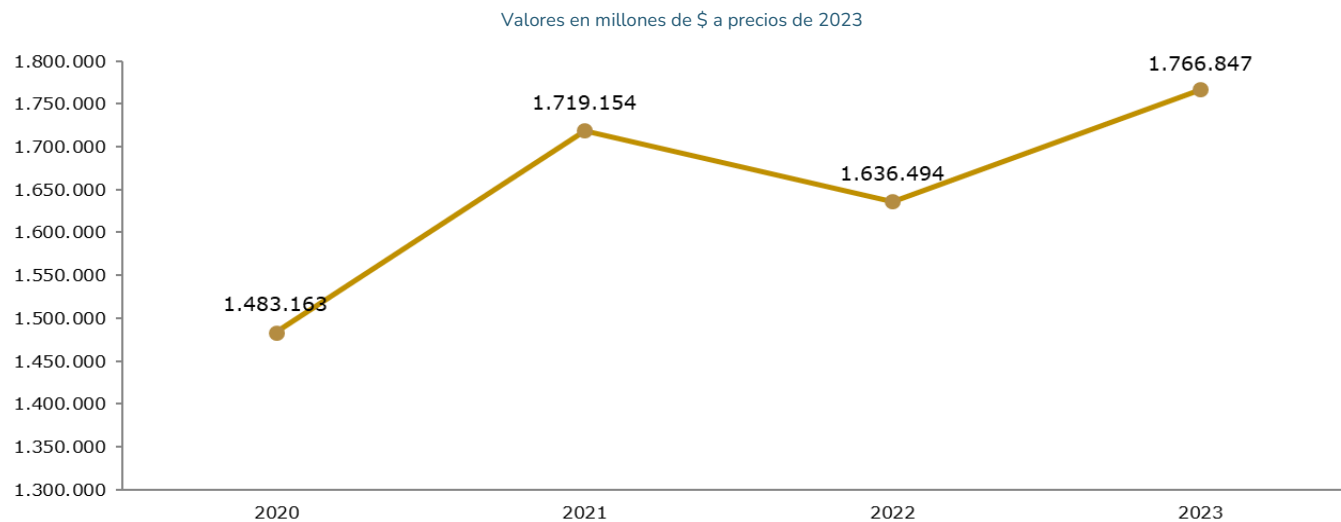
Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	124.121	136.723	1%	8%	8%
Inversión	1.333.050	1.581.086	9%	89%	89%
Servicio de la deuda	40.414	49.039	11%	3%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.497.584	1.766.847	8%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un aumento promedio año real del 6%.

Gráfico 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023, los gastos de funcionamiento crecieron 1% real y se concentraron en partes iguales en los gastos de personal y las transferencias corrientes con 32% cada uno y en la adquisición de bienes y servicios con 28%.

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el municipio en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario- CUIPO, los compromisos de funcionamiento se ejecutaron principalmente en la Administración Central con el 92%, mientras los organismos de control ejecutaron el 8% restante.

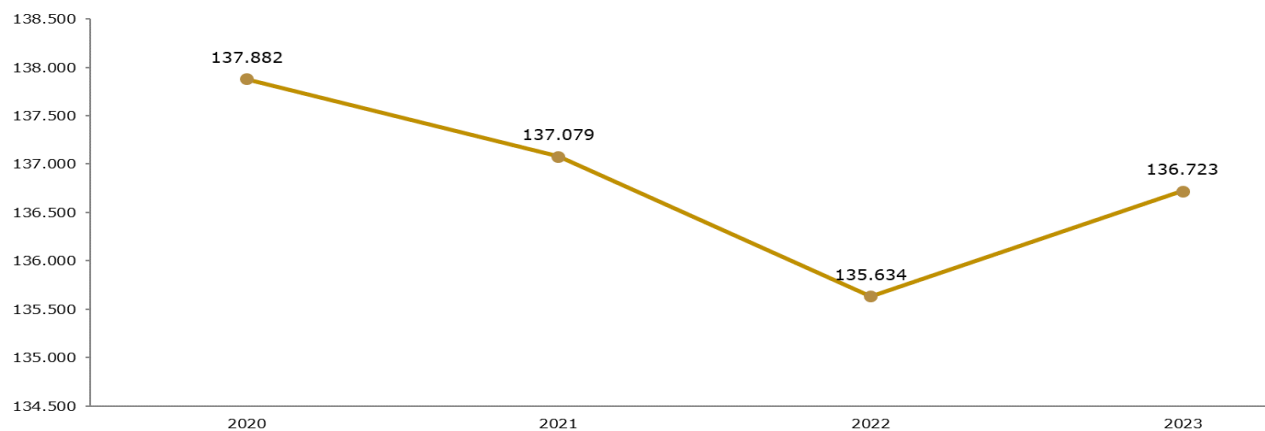
Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	36.598	43.277	8%	29%	32%
Adquisición de bienes y servicios	34.734	38.292	1%	28%	28%
Transferencias corrientes	42.549	43.975	-5%	34%	32%
Transferencias de capital	0	200	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	93	28	-73%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	10	0	-100%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	10.136	10.952	-1%	8%	8%
TOTAL	124.121	136.723	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento decrecieron en promedio año 0,3% real.

Gráfico 4.
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**
Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El gasto ejecutado en inversión (\$1,6 billones) durante el año 2023 registró una ejecución del 95,84% y un incremento de 9% real. Excepto la inversión en deporte que se contrajo 1% y la disminución de pasivos en inversión que no registró gastos en esta vigencia, los renglones de inversión aumentaron, destacándose los sectores de inclusión social y vivienda con incrementos de 53% y 37%, respectivamente.

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	437.746	483.543	1%	33%	31%
Salud y Protección Social	690.400	838.353	11%	52%	53%
Vivienda, Ciudad y Territorio	41.829	62.774	37%	3%	4%
Gobierno Territorial	24.629	30.137	12%	2%	2%
Transporte	38.238	41.604	0%	3%	3%
Inclusión Social y Reconciliación	12.128	20.324	53%	1%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	20.741	22.378	-1%	2%	1%
Resto de Sectores*	66.212	81.975	13%	5%	5%
Disminución de Pasivos**	1.126	0	-100%	0%	0%
TOTAL	1.333.050	1.581.086	9%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

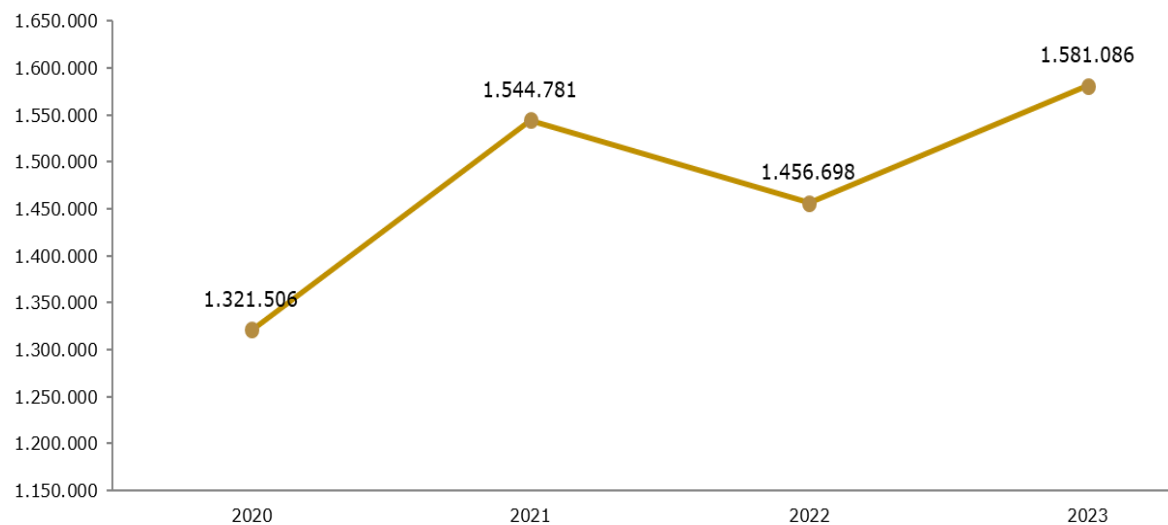
**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 6% real.

Gráfico 5.
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

En la vigencia 2023 el Municipio de San José de Cúcuta recibió desembolsos de crédito por \$13.000 millones y sirvió deuda por \$49.039 millones, de los cuales el 45% correspondió a amortizaciones, 54% a intereses y 1% a bonos y cuotas partes de bonos pensionales. Así las cosas, el saldo de la deuda a 31 de diciembre del año en estudio fue de \$164.132 millones, inferior en \$8.855 millones al de la vigencia anterior, representado en 13 créditos internos que tienen como garantía y fuente de pago los recursos del impuesto predial unificado.

La deuda vigente está contratada con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER (33%), el Banco BBVA (24%), el Banco de Bogotá (20%), el Banco de Occidente S.A. (14%) y el Banco Davivienda S.A. (8%). Estos créditos se contrataron con modalidad de mediano y largo plazo, 5, 8 y 10 años, con un periodo máximo de gracia de 2 años y con una tasa de interés IBR tres meses para 10 créditos y DTF para 3 créditos. El destino de la deuda fue la financiación de proyectos en los sectores transporte (57%), gobierno territorial (34%) y ambiente y desarrollo sostenible (9%).

Como se puede observar en la tabla 6, en el período comprendido entre el 2020 y el 2023, el municipio presentó un incremento de su endeudamiento en \$23.555 millones.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

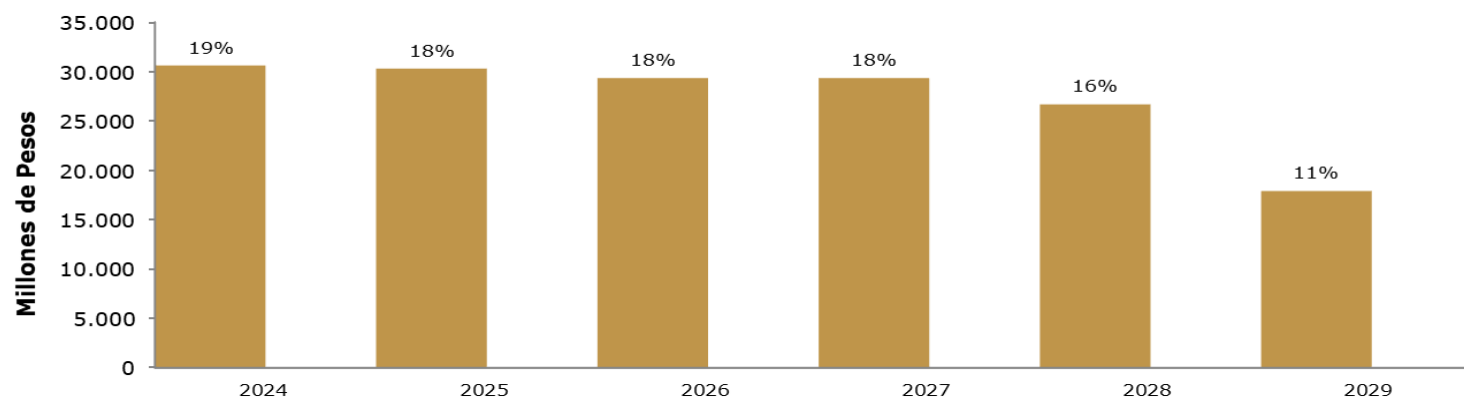
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	140.577	164.132	100%	100%	COP	DTF-IBR
Total Deuda Interna	140.577	164.132	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	140.577	164.132	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El servicio de la deuda está proyectado con vencimientos hasta el año 2029. El perfil de vencimiento de la deuda se concentra entre los años 2024 y 2027 cuando se pagaría el 73% de las amortizaciones.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En octubre de 2023, la calificadora de riesgo crediticio Fitch Ratings bajó la calificación nacional de largo plazo del Municipio de San José de Cúcuta de A+(Col) a A(Col) y afirmó la calificación de corto plazo en F1(Col). La perspectiva de largo plazo presentó una modificación, en cuanto pasó de Estable a Negativa. Esta calificación se dio considerando que las métricas de endeudamiento de San José de Cúcuta comparan desfavorablemente respecto a sus entidades pares que cuentan con mejor calificación, en efecto, presenta una cobertura del servicio de la deuda al final del escenario de calificación menor a 1,5 veces (x).

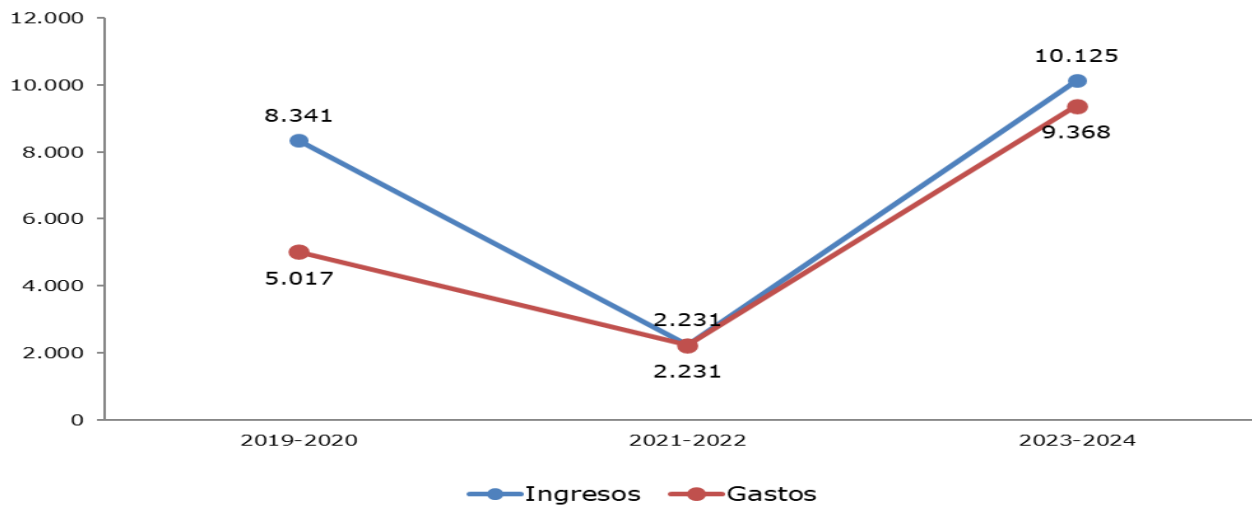
4. Sistema General Regalías – SGR

En lo corrido del bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR fue de \$10.125 millones, que corresponden en su totalidad a ingresos corrientes del sistema por asignaciones directas. Este monto fue reportado por el municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial, teniendo en cuenta lo incorporado por el municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. Los recursos del SGR representaron menos del 1% de ingresos recibidos por el municipio.

Con cargo a recursos del SGR el municipio contrajo compromisos de gasto por \$9.368 millones del bienio 2023-2024; en su totalidad destinados a inversión.

Entre el bienio 2019-2020, 2021-2022 y la primera parte del bienio 2023-2024, los recursos del SGR presentaron un decrecimiento promedio año del 2% real mientras los compromisos presupuestales con esos recursos cayeron en promedio año 13% real; no obstante, estas tendencias pueden cambiar considerando que falta ejecutar la mitad del último bienio.

Gráfico 7.
**Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales
con Recursos del Sistema General de Regalías**
valores en millones de \$



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023¹³ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁴, con lo cual se evidenció un déficit fiscal de \$4.354 millones, resultado contrario al obtenido en las vigencias 2020 a 2022. Las partidas de financiamiento, entre las cuales, como siempre, se destacaron los recursos del balance, determinaron el registro de un superávit presupuestario de \$144.896 millones, monto superior al obtenido un año atrás.¹⁵

¹³ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁴ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁵ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	53.659	3.971	28.982	-4.354
Financiamiento	39.759	151.536	112.827	149.251
Endeudamiento neto	-5.539	53.713	-21.907	-8.963
Recursos del balance	45.298	97.823	134.734	158.213
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	93.418	155.507	141.809	144.896

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Llama la atención que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 fueron superiores al resultado presupuestal obtenido al culminar la vigencia 2022. Es importante que el municipio verifique la información reportada con el fin de identificar las razones de esta diferencia, como, por ejemplo, recursos generados en vigencias anteriores que no fueron incorporados oportunamente en el correspondiente presupuesto.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁶

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía de San José de Cúcuta, al culminar la vigencia 2023, el municipio contaba con disponibilidad de recursos por \$266.002 millones, de estos el 71% se encontraba en Saldo en Encargos Fiduciarios y 29% en Saldo en la Caja y Bancos. El 49% estaba representado por ingresos con destinación específica, 42% por ingresos corrientes de libre destinación y 8% por fondos especiales (local de salud, de seguridad y convivencia ciudadana, de gestión del riesgo y de solidaridad y redistribución del ingreso).

Las disponibilidades financiaron exigibilidades por \$126.636 millones, de las cuales el 47% corresponde a reservas presupuestales, 20% a cuentas por pagar de la vigencia, 14% a Cheques no Cobrados, 10% a Otras Exigibilidades, 9% a Recursos de Terceros y 1% a cuentas por pagar de vigencias anteriores. El 60% de las exigibilidades correspondieron a recursos corrientes de libre destinación, 35% a recursos de destinación específica y 5% al Fondo de seguridad y convivencia ciudadana.

Al sustraer las exigibilidades de las disponibilidades, se obtuvo un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$139.365 millones, equivalentes a más del 96% del superávit presupuestal de la vigencia.

¹⁶ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 8.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	112.581	75.792	36.789
Ingresos con destinación específica	131.225	44.707	86.518
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	56.601	18.920	37.682
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	0	0	0
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	56.732	18.103	38.629
SGP educación	25.550	12.276	13.274
SGP propósito general	9.376	2.877	6.499
SGP asignaciones especiales	21.806	2.951	18.856
Recursos de capital	17.892	7.684	10.208
Fondos especiales	22.195	6.137	16.058
Fondo local de salud	11.475	2.675	8.800
SGP salud	11.475	2.675	8.800
Otros recursos de salud	0	0	0
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	1.976	0	1.976
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	6.290	3.422	2.868
Fondo de gestión del riesgo	2.454	40	2.414
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	266.002	126.636	139.365

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, llama la atención que el resultado presupuestal de la entidad es de \$144.896 millones, y el excedente neto de recursos en tesorería es de \$139.365 millones, presentando una inexactitud, que genera limitaciones a la hora de reflejar la realidad financiera y fiscal de la entidad, de modo que se recomienda adoptar controles para garantizar los reportes adecuados y verificar que los informes de tesorería y presupuesto propendan por ser reportados debidamente, dado que se compromete la toma de decisiones tanto para la entidad territorial como para otras instancias de gobierno.

Liquidez – Análisis Contable¹⁷

A diciembre 31 de 2023 los activos totales sumaron \$9,51 billones y decrecieron 8% en términos reales en relación con la vigencia anterior. Mayoritariamente estuvieron representados por bienes de uso público e histórico culturales (79%), seguido de las cuentas por cobrar (7%), otros activos (6%), propiedad, planta y equipo (4%), inversiones e instrumentos derivados (4%) y efectivo y equivalentes al efectivo (1%). El activo total presenta una disminución consecuencia del

¹⁷ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

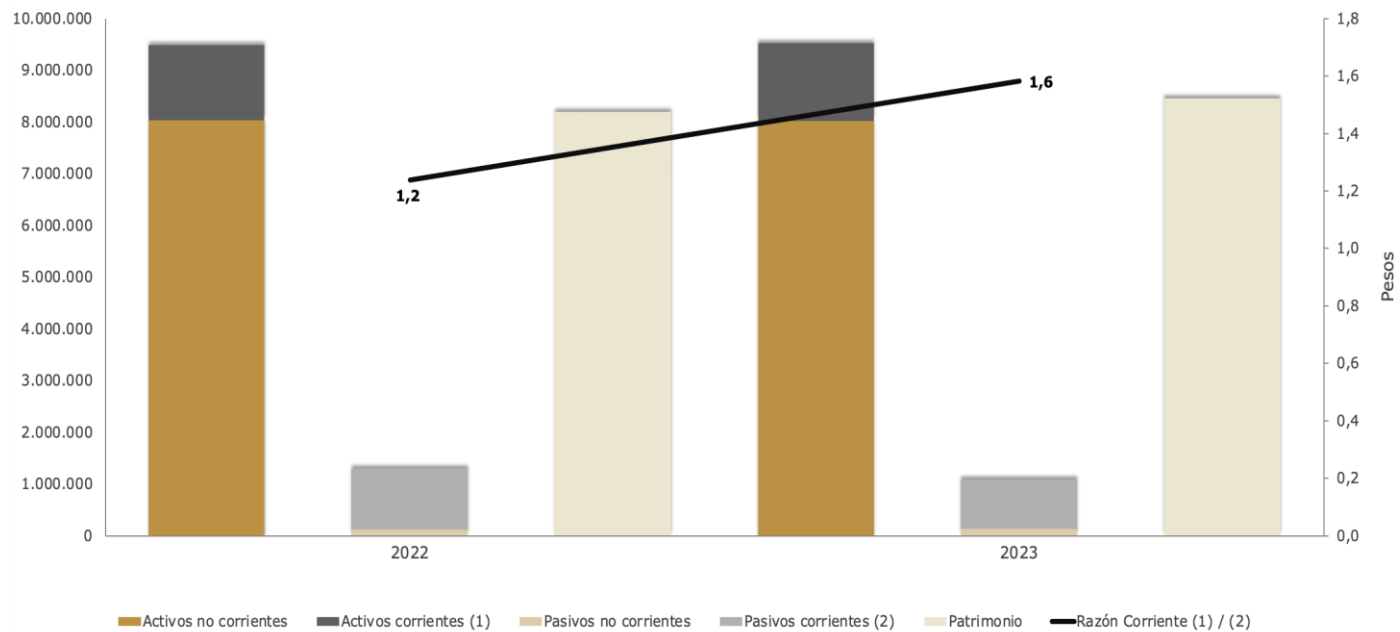
decrecimiento de 8% real de los bienes de uso público e históricos y culturales, 11% real de las cuentas por cobrar, 11% de otros activos, 4% real de las inversiones e instrumentos derivados y 28% real del efectivo y equivalentes al efectivo.

Los activos corrientes, definidos como los recursos de liquidez inmediata que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, mostraron un saldo de \$1,5 billones, con una caída de 6% en términos reales, y al mismo tiempo representan el 16% de los activos totales.

Los pasivos totales del municipio totalizaron \$1,1 billones, mostrando un descenso de 24% en términos reales, resultado de la disminución de los beneficios a los empleados en 55% real. El pasivo del municipio está compuesto en 22% por las cuentas por pagar, 22% por las provisiones, 20% por los beneficios a los empleados, 20% por otros pasivos y 15% por préstamos por pagar. Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, registraron \$937.831 millones, con un descenso de 26% en términos reales respecto al año 2022 y representaron el 87% del total de los pasivos.

Dada la reducción de las cuentas del balance contable, el patrimonio se redujo en 6% real al cierre de 2023, pasando de \$8,9 billones a \$8,4 billones.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Al cierre de la vigencia, el indicador de razón corriente mostró que existían \$1,6 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, cifra que aumentó con respecto a la obtenida en la vigencia 2022 (\$1,2). El municipio no estuvo

expuesto a problemas de liquidez de corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos corrientes.

El Pasivo no Financiero de Vigencias Anteriores (PNFVA)¹⁸ se estimó en \$493.705 millones, inferior al calculado en 2022 (\$475.297 millones) y se concentró principalmente en provisiones. Ante el crecimiento técnicamente alto, se recomienda al municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con el grado de exigibilidad y, a su vez, implementar medidas de avance en el proceso de depuración contable.

En síntesis, al término de 2023, el estado patrimonial de la entidad, desde la perspectiva contable, disminuyó 6% en términos reales, sin embargo, no se presentaron problemas de liquidez de corto plazo.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal¹⁹

Dada la categoría primera del Municipio de San José de Cúcuta, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 65%. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante el 2023 la relación fue de 39%, 26 puntos porcentuales debajo del límite establecido en la norma; aunque el indicador aumentó la relación con respecto a la observada en la vigencia anterior debido a la caída de los ICLD simultánea con el incremento de los GF, el municipio mantiene un margen amplio con respecto del límite máximo establecido por la ley.

Tabla 9.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	225.743	241.785	-2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	79.551	93.721	8%
3. Relación GF/ICLD	35%	39%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-30%	-26%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 10 y 11 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control.

¹⁸ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹⁹ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 10.
Sección de concejo
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.650	4.944
2. Límite establecido por la Ley 617	5.082	5.545
Remuneración de concejales	1.696	1.919
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	3.386	3.627
3. Diferencia	-432	-601

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 11.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.095	2.413
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.095	2.369
3. Diferencia	0	44

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.
Sección de personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.391	3.594
2. Límite establecido por la Ley 617	3.838	4.110
3. Diferencia	-446	-516

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos del Concejo y la Personería estuvieron ajustados al límite legal; no así los de la Contraloría que lo superaron en \$44 millones, incumpliendo lo reglado por el artículo 2° de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las

administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el período de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024²⁰.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 6%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 22%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 14% y el de sostenibilidad = 133%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación²¹.

²⁰ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

²¹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	613.537	470.361
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	613.537	470.361
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	106.464	258.855
3. Ahorro operacional (1-2)	507.073	211.507
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	133.527	627.232
4.1. Total saldo de la deuda	164.132	164.132
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	30.605	30.605
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		493.705
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	30.093	30.093
5.1. Total de intereses de la deuda	30.093	30.093
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	6%	14%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	22%	133%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

5. Pasivos Contingentes²²

Al culminar la vigencia 2023, el Municipio de San José de Cúcuta reportó e la existencia de 3.142 procesos judiciales activos, cifra superior en 758 procesos con respecto al año 2022 y con pretensiones estimadas por valor de \$540.764 millones, monto mayor al del año anterior (\$413.673 millones). Frente al aumento constante tanto en el número de procesos como en el monto de las pretensiones, es menester que la administración continúe fortaleciendo la defensa jurídica con el objetivo de evitar presiones sobre la estructura de gastos de la entidad, toda vez que las pretensiones equivalen al 31% de los ingresos corrientes recaudados en la vigencia.

Así las cosas, los procesos legales en contra advierten factores de riesgo para las finanzas de la entidad, por el aumento de las pretensiones, para lo cual, sin perjuicio de la metodología de valoración de las contingencias que debe adoptarse, se recomienda la formalización y fondeo con recursos financieros del correspondiente fondo de contingencias, así como lo establece el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019²³.

6. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de San José de Cúcuta de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en los componentes sectoriales de salud pública y ejecución y auditoría del sector salud. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

Alimentación Escolar

En la evaluación de 2023 se observa que a marzo, el municipio presentó un avance del 43% del Plan de Desempeño en la Asignación Especial para Alimentación Escolar y continúa con los siguientes problemas: 1. Inconsistencias de información en los sistemas de reporte, toda vez que se constatan fallas persistentes en el registro de la información relacionada con las fuentes de recursos tanto la Asignación Especial para Alimentación Escolar como las demás fuentes que financian el PAE; 2. Falta de publicación de la totalidad de documentos y actos relacionados con los procesos contractuales en el SECOP II, en los términos establecidos en los Decretos 1081 y 1082 de 2015; 3. No se tienen documentados con manuales los procedimientos financieros del Municipio, para la cancelación de pagos de la alimentación escolar y 4. Profundizar los esfuerzos para garantizar el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana y de control social.

²² Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

²³ Ordenanza 1185 de 2023 "Por medio de la cual se crea el fondo cuenta de contingencias del municipio de San José de Cúcuta".

7. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Norte de Santander se encuentra conformada por 16 Empresas Sociales del Estado – ESE, de las cuales 1 pertenece al Municipio de San José de Cúcuta, Empresa Social del Estado IMSALUD (nivel 1). Al terminar la vigencia 2023 ninguna E.S.E. del municipio contaba con un programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF viabilizado. Por medio de la Resolución 851 de 2023, el Ministerio de Salud categorizó a la Empresa Social del Estado IMSALUD sin riesgo.

8. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de San José de Cúcuta está conformado por 2 empresas y 4 establecimientos públicos. De las empresas, 1 opera en el sector de salud y 1 presta servicios públicos y saneamiento básico. Por su lado, los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de áreas metropolitanas, transporte, educación y recreación y deporte.

Tabla 14.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.I.S. CÚCUTA	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E IMSALUD - CUCUTA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUPRA	AREAS METROPOLITANAS
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
CENTRO TECNOLÓGICO DE CUCUTA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.M.R.D. CÚCUTA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector al cierre de 2023 tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) a través del CHIP, en las Categorías, Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y de Información Contable Pública, comenzando por las empresas, las que por sus características están sometidas a condiciones de mercado para luego seguir con los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal equivalieron al 11% de los recaudos corrientes del municipio, sumaron \$182.435 millones y fueron 35% superiores frente al año 2022; entre tanto, los gastos de las empresas totalizaron \$153.906 millones, 37% más que en 2022; consecuentemente, las entidades registraron un superávit presupuestal de \$28.529 millones, cifra superior en 27% al año anterior.²⁴

²⁴ La entidad Metrovivienda se encuentra en proceso de liquidación.

Al calcular el resultado fiscal se encuentra que las empresas del sector descentralizado arrojaron un superávit de \$30.760 millones, 29% más que en el año anterior.

El 78% de los ingresos de las empresas del municipio correspondió a la E.S.E. IMSALUD- Cúcuta, que además reportó un superávit de \$32.741 millones, mientras la E.S.P. Empresa de Servicios Públicos E.I.S. Cúcuta finalizó con un déficit aproximado de \$2.000 millones, de manera que el conjunto de las empresas cerró con superávit de \$30.760 millones, 29% superior al presentado al cierre de 2022.

Tabla 15.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas – Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.I.S. CÚCUTA	-22.142	-7.962	-1.982	2%
E.S.E IMSALUD - CUCUTA	20.806	31.795	32.741	8%
SUB TOTAL EMPRESAS	-1.336	23.832	30.760	11%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 71% y de estos, el 9% provienen de transferencias y el 91% de ingresos operacionales. La E.S.P. Empresa de Servicios Públicos E.I.S. Cúcuta fue la entidad que recibió el 100% de las transferencias (\$411.581 millones), que representaron el 29% de sus ingresos totales. Adicionalmente, su deuda equivalía a 6 veces sus ingresos corrientes, lo que evidencia un nivel de endeudamiento crítico.

Tabla 16.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.I.S. CÚCUTA	28,8%	595,1%	
E.S.E IMSALUD - CUCUTA	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	6,3%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable, se aprecia que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$1.5 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo; sin embargo, solo la E.S.E. IMSALUD tendría suficiente respaldo con activos corrientes para sus obligaciones de corto plazo.

El indicador de endeudamiento refleja para las dos entidades niveles que no representan compromiso patrimonial preocupante.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Municipio de San José de Cúcuta disminuyeron en alrededor del 85% su cuantía respecto a 2022, y reflejaron pretensiones por \$81.442 millones, de las cuales el 99% corresponden a la E.S.P. Empresa de Servicios Públicos E.I.S. Cúcuta.

Tabla 17.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.I.S. CÚCUTA	0,4	0,6	34%	81.184
E.S.E IMSALUD - CUCUTA	2,7	0,1	26%	258
SUB TOTAL EMPRESAS				81.442

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por otra parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que la E.S.P. Empresa de Servicios Públicos E.I.S. Cúcuta y E.S.E. IMSALUD registraron margen EBIDTA positivo de 34% y 26% respectivamente.

Establecimientos Públicos

Los ingresos de los establecimientos públicos en 2023 totalizaron \$36.661 millones, equivalentes al 2% de los recaudos corrientes del municipio y 42% inferiores respecto a 2022; por su lado, los gastos fueron de \$58.984 millones, 7% menos frente al año anterior, lo que conllevó a un déficit presupuestal de \$22.323 millones. El resultado fiscal también fue deficitario (\$30.769 millones).

La mayor parte de los ingresos de los establecimientos públicos los concentró el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – I.M.R.D. Cúcuta (38%), seguido de la Central de Transportes Estación Cúcuta (26%), Área Metropolitana de Cúcuta (20%) y el Centro Tecnológico de Cúcuta (16%). Adicionalmente, la entidad que presentó el mayor déficit fue el Área Metropolitana de Cúcuta (\$19.799 millones) y el I.M.R.D. Cúcuta (\$9.788 millones), así mismo, estos dos establecimientos presentaron el mayor déficit presupuestal, \$19.250 millones y \$4.570 millones, respectivamente.

Tabla 18.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	14.904	-856	-19.799	0%
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	287	1.249	-1.906	1%
CENTRO TECNOLÓGICO DE CUCUTA	436	-449	724	0%
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.M.R.D. CÚCUTA	-134	-1.521	-9.788	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	15.492	-1.577	-30.769	2%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más evidente la dependencia de las transferencias de la administración central, en promedio en 2023 representaron el 42,2% de sus ingresos, el Centro Tecnológico de Cúcuta fue el que mayores transferencias recibió como proporción de sus ingresos totales (76,1%).

Tabla 19.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	40,3%	0,0%	
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	0,0%	0,0%	
CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA	76,1%	0,0%	
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.M.R.D. CÚCUTA	57,6%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	42,2%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En lo contable, los indicadores de liquidez muestran que los establecimientos contaron en promedio con \$1,9 de activos líquidos para hacer frente a cada peso de obligaciones de corto plazo; en 2023 solo la Central de Transportes registró un nivel indicativo de dificultades para atender sus obligaciones corrientes con activos de la misma naturaleza. Además, el Área Metropolitana de Cúcuta presentó una relación de alto endeudamiento, pues su pasivo representaba el 90% de su activo.

Por otra parte, los establecimientos presentaron demandas en su contra, con pretensiones estimadas en \$6.810 millones, monto igual al de la vigencia anterior, que se concentró mayormente en el Área Metropolitana.

Tabla 20.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Líquidez	Endeudamiento	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	1,0	0,9	6.649
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	0,6	0,2	138
CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA	1,6	0,1	24
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - I.M.R.D. CÚCUTA	4,4	0,3	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			6.810

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

V. Conclusiones y Recomendaciones

Al finalizar 2023, los ingresos del Municipio de San José de Cúcuta mostraron un incremento real de 7% jalonado por el comportamiento positivo de las transferencias corrientes que, como ya es tradicional, son su principal ingreso (71%). Destaca en la estructura de los ingresos que, aunque el agregado de los tributarios cayó, se consolida el comportamiento positivo que en las últimas vigencias mantiene su principal componente, (industria y comercio y dependientes de este), destaca también la ya persistente generación de altos niveles de balance como principal fuente de ingresos de capital lo que puede evidenciar deficiencias en los procesos de planeación y ejecución presupuestal y financiera.

Por su parte los compromisos de gasto con recursos diferentes al SGR crecieron 8% en términos reales frente a 2022, producto del comportamiento positivo de todos sus componentes especialmente de la inversión que representó el 89%.

El resultado fiscal de la vigencia fue negativo por primera vez en los últimos cuatro años, no obstante, la ya constante y creciente generación de recursos del balance, llevó a un resultado presupuestal positivo de \$144.896 millones, que representa el 38% de los recaudos propios de la vigencia. Sin embargo, este resultado es inferior a las disponibilidades de caja y se observa además la constante práctica de no ejecutar la totalidad del balance por lo que es recomendable que la administración revise la coherencia entre sus diferentes procesos financieros y atienda las disposiciones presupuestales especialmente las relacionadas con el cumplimiento del principio de anualidad presupuestal.

En relación con sus indicadores fiscales, al culminar 2023 el municipio cumplió con los límites de gasto de la Ley 617/00 para el nivel central, la Personería y el Concejo, no obstante, excedió los gastos de la Contraloría. Los indicadores de solvencia y sostenibilidad calculados conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997, muestran que el municipio está en instancia autónoma de endeudamiento, al terminar la vigencia 2023 el saldo de la deuda totalizó \$164.132 millones. Sin embargo, se redujo la calificación de riesgo pasando en la perspectiva de largo plazo de estable a negativa.

Finalmente, la situación financiera del sector descentralizado, especialmente de los establecimientos públicos, así como el incremento tanto en el número de procesos judiciales como en su cuantía, representan un riesgo que amerita seguimiento constante por parte de la entidad territorial, es fundamental fortalecer la defensa jurídica y continuar con el seguimiento pormenorizado de las demandas, asegurándose de mantener actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, así mismo se recomienda consolidar los procesos de valoración de los pasivos contingentes y crear el Fondo para atender su servicio.

Se recomienda fortalecer las fuentes de ingresos propios para reducir la dependencia de las transferencias corrientes y los recursos del balance. Amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

Balance General Municipio de San José de Cúcuta

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.740.530
INGRESOS CORRIENTES	1.727.822
TRIBUTARIOS	325.801
NO TRIBUTARIOS	51.663
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.350.358
INGRESOS DE CAPITAL	12.709
GASTOS TOTALES	1.744.885
FUNCIONAMIENTO	125.771
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	10.952
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	875
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	26.202
GASTOS DE INVERSIÓN	1.581.086
Educación	483.543
Salud y protección social	838.353
Vivienda, ciudad y territorio	62.774
Gobierno territorial	30.137
Transporte	41.604
Inclusión social y reconciliación	20.324
Deporte, recreación y cultura	22.378
Resto de sectores	81.975
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-4.354
FINANCIACIÓN	149.251
RECURSOS DEL CRÉDITO	-8.963
Interno	-8.963
Desembolsos	13.000
Amortizaciones	21.963
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	158.213
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	180.061
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.911.744
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.766.847
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	144.896

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.